

EDICTO N°40

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por JOSÉ MARTÍNEZ MARÍN contra GLADIS ENEIDA MARÍN MARÍN, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 1174 de Código Judicial, se le concede el término de diez (10) días, a fin de que la parte recurrente, licenciada MILY YANETH TORRES ALAIN, en nombre y representación de JOSÉ MARTÍNEZ MARIN, formalice el recurso de casación anunciado contra la resolución de 12 de diciembre de 2024, emitida por este Tribunal Superior, en el presente Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por JOSÉ MARTÍNEZ MARÍN contra GLADIS ENEIDA MARÍN MARÍN.

Notifíquese,

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°40** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintiuno (21) de

Código de verificación
958ac0d1-df90-41aa-bb17-70073192b305
Electrónico



enero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:1157392024
T.S:248-2024
E.E.G.

Código de verificación
958ac0d1-df90-41aa-bb17-70073192b305
Electrónico

